



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00757631- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Mgtr. Nadia Ayelén Luczywo, por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "XXXV Encuentro Nacional de Docentes de Investigación Operativa (ENDIO) y XXXIII Escuela de Perfeccionamiento de Docentes en Investigación Operativa (EPIO)", realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 21 al 23 de septiembre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgtr. Luczywo revista en cargos de Profesora Asistente (DS), Profesora Ayudante A (DS) y Profesora Ayudante B (DS), todos en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal, de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10º, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Convalidar la participación de la Mgtr. Nadia Ayelén Luczywo (Legajo N° 44.596) en el "XXXV Encuentro Nacional de Docentes de Investigación Operativa (ENDIO) y XXXIII Escuela de Perfeccionamiento de Docentes en Investigación Operativa (EPIO)", realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3º, TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 20 al 23 de septiembre de 2022.

Art. 2º.- Disponer que por la Dirección Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgtr. Luczywo, un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

